

Política Ambiental

CONSULTORES DE SEGURIDAD E HIGIENE DE CASTELLON, S.A. (en adelante CONSECAS) asume el compromiso de adoptar la gestión ambiental en nuestras actividades servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Nuestro modelo de gestión ambiental desarrolla y despliega nuestra Política Ambiental basada en los siguientes principios:

- Llevar a cabo una gestión ambiental adecuada a la realidad de nuestra organización y a nuestras actividades y servicios, intentado con ello mejorar nuestra gestión desde la sostenibilidad.
- Dar formación continua y adecuada al personal para mejorar la implicación y capacitación de sus labores con criterios de respeto al medio ambiente.
- Promover entre los contratistas y proveedores el cumplimiento de nuestra Política Ambiental.
- Mejorar constantemente nuestra actuación ambiental y evaluarla periódicamente, consiguiendo con ello, la mejora ambiental de nuestra organización.
- Cumplir con todos los requisitos establecidos por la legislación medioambiental vigente, los requisitos legales de aplicación específica al sector, requisitos voluntarios y otras exigencias establecidas por terceras partes.
- Evaluar los aspectos ambientales asociados a nuestras actividades, indicando y llevando a cabo las medidas adecuadas, para maximizar los beneficios y evitar, minimizar o corregir los riesgos.
- Aplicar el principio básico de prevención de la contaminación desde la planificación y evaluación de decisiones.
- Practicar la utilización sostenible de los recursos naturales y materias primas, así como fomentar el uso eficiente de la energía y realizar prácticas de reutilización y reciclado de los residuos generados por la actividad.
- Proporcionar la información medioambiental de nuestras actividades y difundir nuestra Política Ambiental a las personas que trabajen para la organización, clientes, al público en general y asegurar su actualización y adecuación.
- Implementar, documentar y mantener esta política como marco para el establecimiento de nuestro Programa de Gestión Ambiental mediante los objetivos y metas correspondientes.

CONSECAS desea transmitir la trascendencia de la adecuada comprensión, implantación y actualización de esta Política en todos los niveles y funciones de nuestra organización y se compromete a proporcionar los recursos oportunos para su adecuado desarrollo e implantación.



CONSECAS
Servicio de Prevención Ajeno
de Riesgos Laborales
Oficina Técnica: Avda. Rey Don Jaime, 106 Entlo.
12001 Castellón - C.I.P. A-12511515

Castellón a 4 de Enero de 2.019.

Fdo.: David Palau Vaquer